

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN 2024

LA CAMPAÑA TIENE COMO NOMBRE “VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.

JUSTIFICACIÓN.

En la adolescencia, el embarazo no planeado afecta no solo físicamente (anemia, partos complicados, aborto o expulsión del feto antes de completar su crecimiento y en los casos extremos, pérdida de la vida), sino además interrumpe las habilidades sociales y psicológicas que permiten consolidar el proyecto de vida, generando consecuencias psicológicas: frustración y depresión, producidas por la limitación de no poder seguir una vida normal, acorde con la edad; sentimiento de culpa y autoestima baja; en las consecuencias sociales se enfrentan a: Rechazo de las personas, problemas familiares, deserción escolar, dificultad para conseguir empleo, y matrimonio precoz. Todo lo anterior genera una brecha de inequidad social, de justicia y de género, al implantarse condiciones de vulnerabilidad para las adolescentes en particular, así como para sus hijas e hijos.

En la jurisdicción sanitaria No. 3 durante 2023 se otorgaron 2791 consultas a embarazadas adolescentes, teniendo un total de 591 embarazos en mujeres de 12 a 19 años.

Siendo los siguientes municipios los de más alta tasa específica de fecundidad en el grupo de 15 a 19 años.

MUNICIPIO	NACIMIENTOS	Tasa Especifica de Fecundidad
Xaloztoc	54	48
Cuaxomulco	10	41
Xaltocan	20	40
Tlaxco	77	35

FUENTE: DGIS: CUBOS DINAMICOS 2023.

Como es sabido el embarazo en menores de 15 años se presume el delito de violación de las cuales 43 resultaron ser en este rango de edad, por lo que se ha puesto especial énfasis en las medidas de prevención, y con atención puntual en los municipios que por número de embarazadas reporten una mayor incidencia. Y que en la siguiente tabla se desglosan.

No.	MUNICIPIO	AÑO	
		2022	2023
1	APIZACO	2	9
2	YAHUQUEMEHCAN		6
3	TETLA	1	6
4	XALOZTOC		4
5	TLAXCO	5	3
6	NANACAMILPA		3

7	ESPAÑITA		2
8	HUEYOTLIPAN		2
9	XALTOCAN	1	2
10	CALPULALPAN	2	2
11	ATLANGATEPEC	1	2
12	MUÑOZ		1
13	SANCTORUM		1
14	TECOPILCO		0
15	B. JUAREZ		0
16	CUAXOMULCO		0

Fuente: Fichas técnicas NAME ene-dic 2023

Ante tal situación en el municipio de Apizaco en el mes de julio del año próximo pasado se formó el Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en la Adolescencia (GRUMPEA), en el que participan regiduría y coordinación de salud, regiduría de educación, desarrollo social, sipina, entre otros de relevancia para el trabajo en equipo.

Es importante mencionar que, de acuerdo a los nacimientos en este grupo de edad son diferentes a los arriba mencionados, ya que la tasa es de acuerdo a la cantidad de población del mismo grupo etáreo; por lo que, el municipio de Atlangatepec recobra importancia por ser un municipio con una población muy baja, pero con 2 nacimientos reportados.

En el presente año, se procederá a formar GRUMPEA en los municipios de Yahuquemehcan, Tlaxco, Tetla y Xaloztoc, con el objetivo de continuar con las acciones de prevención del embarazo y lograr el cero embarazos en el grupo de 10 a 14 años.

Las unidades que presentan más casos de embarazos adolescentes con menores de 15 años dentro de la Jurisdicción Sanitaria II Huamantla, esto cotejándolo con las responsables de la Coordinación de Salud Reproductiva, donde refieren las siguientes unidades con mayor número y prevalencia de embarazos en menores de 15 años:

Zonal	Unidad
1	Xicohtencatl
	Ignacio Zaragoza
	Benito Juárez
2	Terrenate
	Toluca de Guadalupe
3	Tequexquitla
	Delicias
	Cuapiaxtla

Fuente: registros internos de la jurisdicción II Huamantla.

Por lo anterior, se considera importante la intervención de promoción y difusión en las comunidades, escuelas y centros de salud para incidir en la reducción de los embarazos en menores de 15 años.

OBJETIVOS

- Diseñar una campaña sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover, a través de los medios de comunicación, una campaña sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes para la atención de las problemáticas de abuso sexual, violencia sexual infantil, embarazo infantil forzado, embarazo adolescente, trata de personas con fines de explotación sexual, maltrato y matrimonio infantiles.

POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas, niños y adolescentes	El material deberá contener: violencia sexual infantil, embarazo infantil forzado, embarazo en adolescentes, trata de personas con fines de explotación sexual, maltrato y matrimonio infantiles.
Personal del área médica y/o de las unidades de salud que tienen contacto con las personas gestantes.	El material deberá considerar temas para la sensibilización del personal y la promoción para garantizar un trato respetuoso y digno, basado en los derechos, y en consonancia con el marco jurídico nacional, local, normas oficiales mexicanas, tratados y conferencias internacionales.

MEDIOS

Los materiales que se elaboren para esta campaña serán difundidos principalmente a través de:

Redes sociales: insertos en Facebook, twitter, Instagram, etc.

Publicidad externa: banners, periódicos murales, perifoneo, etc.

Publicidad en transporte: vinil autoadherible (exterior), en comercios o tienditas.

Y sólo en casos en los que se requiera imprimir carteles, dípticos, volantes, etc. se reproducirán materiales impresos, esto cuando no se pueda llegar a la población a través de medios electrónicos o masivos. También es posible realizar difusión en medios de comunicación masiva como radio y televisión del estado.

Con respecto a la elaboración y contenidos de los materiales, estos deberán ser validados conjuntamente con el personal de la Dirección de Violencia Intrafamiliar, la responsable estatal del programa de violencia en colaboración con comunicación social de la Secretaría de Salud.

TODOS los materiales que se realicen contarán con el directorio de los servicios de atención especializada en violencia y/o un número telefónico o página de internet para que la población pueda obtener mayor información y orientación sobre el servicio que se ofrece.

